



INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO

**MAT. : AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA
DE SERVICIO DE INTERPRETACIÓN
SIMULTÁNEA EN LENGUA DE
SEÑAS, CON DON JAVIER ALEXIS
IBACACHE RÍOS.-**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00750

CONCEPCION, 17 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento; en la Ley N° 20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el Decreto Supremo N° 670, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Pedido Interno N° 88, de 17 de mayo de 2017, de doña Pamela Cortés Cisternas, Encargada de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío, mediante el cual solicita la contratación del servicio de interpretación simultánea en lengua de señas, con motivo de la Cuenta Pública del Intendente Región del Biobío, en la ciudad de Chillán.
- 2.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 10° N° 7 letra b) de su Reglamento, procede el trato o contratación directa, entre otros, "cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- 3.- La cotización del proveedor don Javier Alexis Ibacache Ríos, RUT 16.496.311-K, por tres horas de servicio de interpretación simultánea en lengua de señas, por un valor total de \$83.333.-

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la contratación del servicio de interpretación simultánea en lengua de señas, solicitada en Pedido Interno N° 88, de 17 de mayo de 2017, con don **Javier Alexis Ibacache Ríos, RUT 16.496.311-K**, [REDACTED] por un valor total de \$83.333.- (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), con motivo de la Cuenta Pública del Intendente Región del Biobío, en la ciudad de Chillán.

2.- PÁGUESE la suma total de \$83.333.- (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), al proveedor don JAVIER ALEXIS IBACACHE RÍOS, RUN 16.496.311-k,

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto vigente de la Intendencia de la Región del Biobío.

4.- PUBLÍQUESE esta resolución exenta en el Portal de Transparencia de la Intendencia Región del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

SMS / M / BJ

Distribución:

- 1.- Depto. Adm. y Finanzas.
- 2.- Unidad de Finanzas.
- 3.- Unidad de Adquisiciones
- 4.- Transparencia Activa
- 5.- Oficina de Partes.